

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *HA* de marzo de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para lograr la provisión de un cilindro de selenio para máquina fotocopiadora marca Ricoh, modelo FT-5010, afectada al uso de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS S.A." es poseedora de la exclusividad en la venta de dichos insumos en forma directa a los usuarios (confr. fs. 3), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88.-

SE RESUELVE:

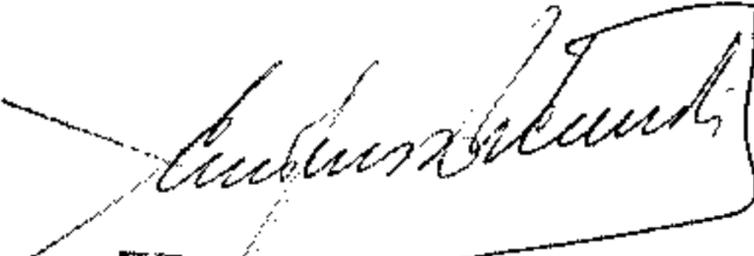
1°) Contratar directamente con la firma "SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 1/2.-

2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de AUSTRALES CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL (A 4.140.000.-) a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Otros bienes de consumo" 1-05-004-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990, formalizándose el pago de contado, cinco (5) días corridos.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI